



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada
---------	----------	---------------------	--	-------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS ORDEN DE COMPRA NRO. 150445 -2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Servicios Financieros
CONTRATO NRO.	OC -150444-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de agosto 2025
OBJETO	Adquirir mobiliario con el fin de dotar el área de biblioteca del Centro de Servicios Financieros de la Regional Distrito.
CONTRATISTA	CLARYICON SAS (Colombia)
CC o NIT	900442893-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será para todos los efectos contractuales en la ciudad de Bogotá D.C, carrera 13 No. 65-10, Centro de Servicios Financieros-SENA
FECHA DE INICIO	21 de agosto 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31 de octubre 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	La suma de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$6.169.400) M/CTE. IVA incluido.
PRÓRROGA NRO.	N/A]
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de octubre 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$6.169.400) M/CTE. IVA incluido.
FORMA DE PAGO	El Centro de Servicios Financieros - Regional Distrito Capital SENA, cancelará al contratista en un único pago, conforme el proveedor facture con base a la ejecución realizada, una vez finalizada la prestación del servicio o entrega del bien, y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato (relacionado con la verificación de los procesos y procedimientos de la evaluación), junto la documentación correspondiente para tramitar el pago.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 11 de septiembre 2025 al 12 de octubre 2025



1.1. Garantías contractuales

No aplica

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a) Cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la ejecución de las actividades de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	El proveedor, realizó la entrega de los elementos requeridos dentro el tiempo establecido.	1. <i>Recibido a satisfacción.</i>
b) Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.	El proveedor asumió en su totalidad con la carga salarial y prestacional del personal requerido para ejecución del contrato.	2. <i>Pago aportes obligatorios.</i> 3. <i>certificado parafiscales.</i>
c) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones y demás costos directos e indirectos que se generen en la participación en la presente invitación pública la educación, ejecución y liquidación de la respectiva aceptación de la oferta	El proveedor asumió los gastos e impuestos derivados de la celebración contractual; en este caso la Orden de compra no requería adquirir Garantía única.	4. <i>Factura de venta.</i>
d) Tener en cuenta las especificaciones técnicas que se encuentran relacionadas en las especificaciones y los requisitos técnicos y legales dentro de los estudios previos para la correcta ejecución del contrato.	El proveedor entrego los elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato.	1. <i>Recibido a satisfacción.</i>
e) Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.	En el seguimiento y acompañamiento realizado a la ejecución contractual, se evidencia que el proveedor cumplió la totalidad de obligaciones contractuales	5. El presente informe.
f) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,	El proveedor allego los soportes, donde se evidencia el pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales.	2. <i>Pago aportes obligatorios.</i> 3. <i>certificados parafiscales.</i>



<p>en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.</p>		
<p>g) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.</p>	<p>Para el presente contrato no se requirió establecer Garantía única de cumplimiento.</p>	<p>No aplica</p>
<p>h) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.</p>	<p>El proveedor entregó, toda la información requerida por la supervisión, para el correcto cumplimiento y ejecución contractual.</p>	<p>6. Correos electrónicos y llamadas telefónicas.</p>
<p>i) Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.</p>	<p>No se registraron daños atribuibles al proveedor, que hayan generado perjuicios a la entidad.</p>	<p>No aplica</p>
<p>j) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento de la aceptación del contrato. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratista y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.</p>	<p>No se identificaron incumplimientos atribuibles al proveedor, que hayan causado afectaciones a la entidad.</p>	<p>No aplica</p>
<p>k) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y</p>	<p>El proveedor actuó con diligencia y transparencia, demostrando un compromiso constante con la ética</p>	<p>5. El presente informe.</p>



desarrollo del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	profesional y el interés público durante la ejecución contractual.	
l) Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	Durante la ejecución contractual, el contratista no ha presentado causales de incompatibilidad ni inhabilidades sobrevinientes que afecten su capacidad para cumplir con las obligaciones contractuales.	No aplica.
m) Informar inmediatamente por escrito al supervisor designado en caso de que surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la ejecución del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	No se presentaron situaciones o circunstancias que hayan afectado o alterado la ejecución del presente contrato.	No aplica.
n) Presentar la factura de cobro oportunamente y permanecer al día en pago de sus obligaciones al sistema integrado de seguridades sociales y parafiscales.	El contratista presentó de manera oportuna la factura de venta correspondiente a la primera entrega de actividades ejecutadas, cumpliendo con los requisitos establecidos para el trámite de pago. Asimismo, adjuntó los soportes que acreditan el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral.	4. Factura de venta.
o) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	Durante la ejecución contractual, no evidenciaron actos u omisiones por parte del contratista, que puedan generar perjuicio a la entidad contratante o a terceros.	No aplica.
p) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El contratista ha realizado las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas, conforme a los términos y condiciones pactados.	5. El presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a. Mantener los valores unitarios ofertados durante todo el plazo de ejecución del contrato.	El contratista mantuvo los valores ofertados durante la ejecución de la compra.	4. Factura de venta.
b. Entregar los bienes objeto del contrato, debidamente empacados, sellados y marcados y en	El contratista cumplió con la entrega de los elementos adquiridos, esta entrega	7. Imágenes fotográficas.



cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, libres de defectos e imperfecciones, dentro del término previsto en el contrato.	se cumple en tiempos, empacadas y especificaciones técnicas requeridas	
c. Entregar en el almacén los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidades descritas en el contrato. Reemplazar todos los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad.	El contratista realizó la entrega de los elementos adquiridos en el almacén del Centro de Servicios Financieros de acuerdo con lo solicitado.	1. <i>Recibido a satisfacción.</i>
d. Restituir, a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por la entidad. En caso de que el contratista no restituya dichos bienes dentro del término estipulado por el supervisor del contrato, la entidad procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato, si hay lugar a estas.	No fue necesario el cumplimiento de esta obligación teniendo en cuenta que el contratista entrego los requeridos en perfecto estado	No aplica
e. Asumir la custodia de los bienes a contratar hasta la entrega de los mismos y la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar acordado en el contrato.	El contratista asumió la custodia de los elementos adquiridos hasta el momento de la entrega en el almacén del centro de formación.	1. <i>Recibido a satisfacción.</i>
f. Asumir el riesgo del transporte de los bienes contratados hasta que se realice la entrega total de estos en el lugar de ejecución del contrato.	El contratista se encargó del transporte y entrego los bienes en el almacén del Centro de Servicios Financieros.	7. Imágenes fotográficas.
g. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes en el acuerdo marco de precios y la orden de compra y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. Lo anterior, según el capítulo VI. y X. del documento Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	El contratista cumplió con lo especificado	5. El presente informe.
h. El contratista deberá entregar todos los productos relacionados en el numeral 2.6 sobre especificaciones técnicas mínimas	El contratista entrego los bienes cumpliendo con las especificaciones técnicas	1. <i>Recibido a satisfacción.</i>
i. El contratista deberá cumplir con lo establecido en los literales E y H del numeral X. de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	El contratista realizó una única entrega con la totalidad de los bienes solicitados en la orden de compra.	1. <i>Recibido a satisfacción.</i> 4. <i>Factura de venta.</i>

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	El proveedor allego la certificación de afiliación a seguridad social, del personal que ingreso al Centro de Servicios Financieros para hacer la entrega de los elementos.	8. <i>Certificación de afiliación ARL y pago de aportes obligatorios.</i>



2. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SGSST.	El proveedor realizo la entrega de los documentos de implementación al sistema de SG-SST	9. <i>Certificado de implementación SG-SST</i>
3. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	El proveedor allego el certificado vigente del curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	10. <i>Certificado curso SG-SST y cedula</i>
4. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Resolución No. 0312-2019. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	El proveedor realizo la entrega de la certificación emitida por el Ministerio de Trabajo.	11. Certificación de autoevaluación.
5. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	La presente obligación no aplica, teniendo en cuenta que el proveedor con quien se suscribió el contrato es una persona jurídica.	<i>No aplica</i>

OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Usar materiales y productos reciclables o reutilizables (cuando aplique). No suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido – icopor, plásticos no reciclables o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Los elementos adquiridos, no son de un solo uso; además tienen una estructura metálica 100% reciclable y su espaldar y asiento en polipropileno se considera reciclaje número 5. Lo que contribuye a reducir el impacto ambiental.	12. Ficha técnica (materiales del elemento)
2. Ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades.	La actividad fue realizada, sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente.	No aplica.



<p>3. Tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de esta, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.</p>	<p>Se tomaron todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental, sin embargo, la actividad no generó ningún riesgo ambiental</p>	<p>No aplica.</p>
<p>4. Acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales, adjuntar declaración juramentada del proveedor</p>	<p>El proveedor certifica no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales, adjuntar declaración juramentada del proveedor</p>	<p>13. Certificación de no sanciones ambientales.</p>
<p>5. Cumplir con lo estipulado en el Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, correspondiente al manejo y la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas.</p>	<p>El proveedor cumplió con lo estipulado en el manejo y la política ambiental del SENA y requisitos legales vigentes y leyes ambientales.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>6. Ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades.</p>	<p>La actividad fue realizada, sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente.</p>	<p>No aplica.</p>

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO



FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
21 OCT 2025	EG021052115	\$5.162.000	\$5.162.000	\$0,00	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: septiembre - octubre y octubre - noviembre	Planilla nro. 1075457030 y 1076322516 de octubre del 2025
----------------------	---	---

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, certifico como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma TVEVC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma: Bogotá, 21 de octubre de 2025.

Stella Patricia Vargas Martinez
Supervisor(a) del contrato